

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**D E C L A R A:**

**Artículo 1º.-** Su apoyo al tratamiento y aprobación, en ambas Cámaras del Congreso de la Nación, del proyecto de "Ley de Financiamiento Universitario" que garantiza la sustentabilidad del sistema universitario público argentino, el fortalecimiento de su autonomía y la continuidad de las funciones esenciales de enseñanza, investigación, extensión y vinculación con el territorio.

**Artículo 2º.-** Reconocer a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF) por su compromiso activo en la defensa de la educación superior pública, gratuita y de calidad y por las acciones institucionales desarrolladas en apoyo al financiamiento universitario, que incluyen gestiones ante legisladores nacionales, articulaciones interinstitucionales y campañas públicas de adhesión.

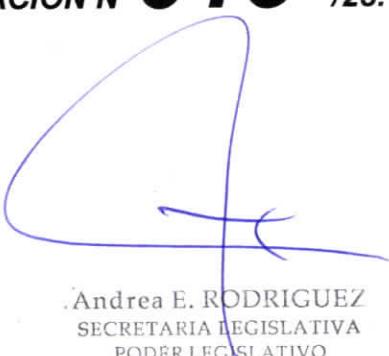
**Artículo 3º.-** Solicitar a las legisladoras y legisladores nacionales por Tierra del Fuego a acompañar el tratamiento prioritario y favorable de la normativa propuesta.

**Artículo 4º.-** Comunicar la presente Declaración a las autoridades de la UNTDF, al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), a las representaciones gremiales del sector y a ambas Cámaras del Congreso de la Nación.

**Artículo 5º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2025.**

**DECLARACIÓN N° 015 /25.**

  
Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana ORQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo